

RESIDENCIA

**ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).**

**ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 nueve horas del día con cero minutos del día 27 veintisiete de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 1, 2, 14, 16, 17, 35, fracción II, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén, exhorta al Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente Sesión Extraordinaria de cabildo y que a la letra dice: -----

Alegandra Tap. A

**ORDEN DEL DÍA** -----

- I.- Pase de lista. -----
- II.- Instalación del quórum legal de la asamblea. -----
- III.- Aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura del acta anterior de la Sesión Extraordinaria número 09, de fecha 23 veintitrés de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, para su aprobación o rectificación. -----
- V.- Lectura, análisis y, en su caso, la aprobación para la integración y/o conformación del Comité de Obras Públicas, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles. -----
- VI.- Lectura, análisis y, en su caso, la aprobación para llevar a cabo la convocatoria pública para la integración del observatorio ciudadano del H. Ayuntamiento de Aquila Michoacán de Ocampo. -----



VII.- Asuntos generales. -----

VIII.- Clausura de la sesión. -----

----- RESOLUCIONES -----

I.- PASE DE LISTA. Para iniciar con el primer punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, quien preside la Sesión, solicita al **Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, realice el pase de lista de asistencia de los integrantes del **H. Ayuntamiento**, el **Secretario Municipal** procede a realizar el pase de lista en los siguientes términos: **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, L.A.E. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos, Síndica Municipal, los regidores y regidoras municipales Profr. Víctor Zambrano Lugardo, Mtra. Josefina Gómez Cárdenas, C. Marciano Isidro Chávez, C. Alejandra Tapia Huerta, C. María de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera, Profra. Laura Romero Diaz**, una vez hecho lo anterior se comprueba la presencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento. -----

Alejandra Tapia H

II.- **INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.** Para desahogar el punto número dos del orden del día, el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, informa que, emanado del punto anterior, la asistencia de los miembros del Cabildo es de un total de ocho integrantes, por lo tanto, se cuenta con el quórum legal como lo exige el dispositivo legal 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo tanto, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara la validez para la instalación de la **Sesión Extraordinaria**, quedando facultada para resolver los puntos del orden del día propuesto para tales efectos, así como los acuerdos que sean tomados en este momento serán obligatorios para presentes, ausentes y disidentes, iniciando formalmente los trabajos de la **Sesión Extraordinaria número 10.** -----

III.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Como tercer punto del orden del día, el **secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, somete a consideración de los integrantes del Cabildo el correspondiente orden del día, sometiéndolo a votación directa, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

IV.- **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 09, DE FECHA 23 VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE 2024 dos mil veinticuatro.** Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, por órdenes del **Presidente Municipal**, interviene el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, a efecto



de solicitar la dispensa de lectura del **Acta número 09 de la Sesión extraordinaria de fecha 23 veintitrés de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro**, y que ésta a su vez se tenga por aprobada, por lo tanto, se somete a votación, solicitando que de manera económica sirvanse a manifestarlo levantando la mano los que estén por las afirmativas. - - - - -

### PUNTO DE ACUERDO

Por unanimidad de votos, los miembros de Cabildo dispensan la lectura del **Acta número 09 de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 veintitrés de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro**, y se tiene por aprobada la misma. - - - - -

V.-. Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Ing. José María Valencia Guillen presidente Municipal, toma la participación para exponer que la Ley Orgánica Municipal en su Capítulo XXXII, artículo 171 establece la creación de un Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, ya que es importante llevar a cabo un comité en la cual desempeñe las funciones de la Administración Pública Municipal. - - -

Conforme el artículo 171 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el comité de Obras públicas se integrará con un regidor de cada una de las distintas fuerzas políticas que constituyan el Ayuntamiento y los Servidores públicos auxiliares que determine este Cabildo como Ayuntamiento, esto de acuerdo con las áreas de apoyo requeridas o el carácter de la operación; así mismo el artículo 172 señala que dicho comité tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Celebrar concursos para la adjudicación de contratos en los términos aprobados por el Ayuntamiento;
- II. Proponer modificaciones a las disposiciones administrativas aprobadas por el Ayuntamiento;
- III. Proponer al Ayuntamiento previo dictamen, la rescisión de contratos por caso fortuito o fuerza mayor, el pago de indemnización a los proveedores que, en su caso, se consideren procedentes, así como las sanciones que correspondan a los proveedores que hayan incurrido en incumplimiento parcial o total de contratos.
- IV. Publicar en el diario de mayor circulación la convocatoria del concurso sobre obra pública y adquisición de bienes, de conformidad con las bases aprobadas por el Ayuntamiento y las disposiciones aplicables de la Ley de la materia; y,

Alexandra TORRA

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

- V. proponer acciones para la conservación de las zonas naturales protegidas y en general promover el desarrollo sustentable del Municipio; y,
- VI. Realizar las licitaciones públicas conducentes. -----  
-----

Una vez analizado lo establecido en los artículos del capítulo XXXII de la Ley Orgánica Municipal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo vigente se designa a quienes integraran dicho comité:

- I. Regidor Profr. Víctor Zambrano Lugardo de la fuerza política Partido Verde Ecologista de México (PVEM);
- II. Regidora Profra. Laura Romero Diaz de la fuerza política Partido de la Revolución Democrática (PRD);
- III. Regidora C. María de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera de la fuerza política Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena);
- IV. L.A.E. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos, Sindica Municipal.
- V. Prof. Alejandro Rosales Farias, Tesorero Municipal.
- VI. Ing. Luis Fernando Acevedo Paz, Director de Obras Públicas.
- VII. Lic. Carlos Humberto Méndez Montes, Director de Contraloría
- VIII. Ing. Armando López Pacheco.

✓ Solicitando se someta a votación de los miembros del H. Ayuntamiento la aprobación para ejecutar lo anteriormente expuesto. -----  
-----

El **Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del H. Ayuntamiento, que una vez analizado y deliberado la propuesta planteada para la integración y creación del **Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles**, bajo las atribuciones que contempla la Ley Orgánica Municipal del Estado para cada uno de los integrantes con el fin de llevar a cabo un mejor desempeño en las funciones de la Administración Pública Municipal de Aquila Michoacán, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano.-----  
-----

**PUNTO DE ACUERDO:**

El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado por el **Presidente Municipal**, el H. Cabildo aprueba por unanimidad de votos la integración y creación del **Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y**



Alejandra Tap. H



Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles  
conformado por:

- I. Regidor Profr. Víctor Zambrano Lugardo de la fuerza política Partido Verde Ecologista de México (PVEM);
- II. Regidora Profra. Laura Romero Diaz de la fuerza política Partido de la Revolución Democrática (PRD);
- III. Regidora C. María de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera de la fuerza política Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena);
- IV. L.A.E. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos, Sindica Municipal.
- V. Prof. Alejandro Rosales Farias, Tesorero Municipal.
- VI. Ing. Luis Fernando Acevedo Paz, Director de Obras Públicas.
- VII. Lic. Carlos Humberto Méndez Montes, Director de Contraloría
- VIII. Ing. Armando López Pacheco.

Alejandra Tar H

**VI.- ACUERDO PARA LLEVAR A CABO LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA INTEGRACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA MICHOACÁN DE OCAMPO.** Como sexto punto del orden del día el presidente municipal Ing. José María Valencia Guillen, toma la palabra para exponer a H. Cabildo, que es importante llevar a cabo la convocatoria para la conformación del observatorio ciudadano del H. Ayuntamiento, para el periodo 2024-2027 esto en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7, 9, 50, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 60, 61 de la Ley de Mecanismos de participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo; 96 al 98, del 101 al 106, 108 y 109 del Reglamento de Mecanismos de participación ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán ( se anexa el formato de propuesta de convocatoria). -----

Solicitando se someta a votación de los miembros del H. Ayuntamiento la aprobación para ejecutar lo anteriormente expuesto. -----

El **Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del H. Ayuntamiento, que una vez analizado y deliberado el punto expuesto emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

**PUNTO DE ACUERDO:**

El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado por el **Presidente Municipal**, el H. Cabildo





PRESIDENCIA

aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** llevar a cabo la convocatoria para la conformación del observatorio ciudadano del H. Ayuntamiento del Municipio de Aquila Michoacán de Ocampo - - - - -

**VII.- ASUNTOS GENERALES.** Como séptimo punto del orden del día, el **Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, por órdenes de la presidencia, manifiesta si existe algún asunto o tema que exponer por algún integrante del Cabildo en esta **Sesión extraordinaria**, lo haga, levantando su mano únicamente los que tengan asuntos o temas que tratar. - - - - -

El **Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, informa a la presidencia, que no existen más puntos que tratar y desahogar por los integrantes de este H. Ayuntamiento. - - - - -

**VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Siendo las **13:30** trece horas con treinta minutos del día de su celebración, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara formalmente clausurada la presente Sesión, levantándose la presente Acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. - - - - -

DOY FE



ESTADO DE MICHOACÁN  
MUNICIPIO DE AQUILA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2024-2027

**Ing. José María Valencia Guillén**  
Presidente Municipal

*[Signature]*

**Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**  
Secretario del H. Ayuntamiento



ESTADO DE MICHOACÁN  
MUNICIPIO DE AQUILA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2024-2027



ESTADO DE MICHOACÁN  
MUNICIPIO DE AQUILA  
SINDICALÍA MUNICIPAL  
2024-2027

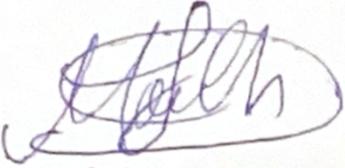
**Lic. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos**  
Síndica Municipal

*[Signature]*

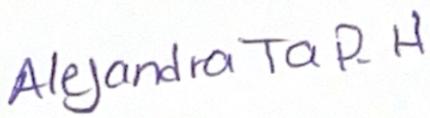
**Profr. Víctor Zambrano Lugardo**  
Primer Regidor

*[Signature]*  
**Mtra. Josefina Gómez Cárdenas**  
Segunda Regidora

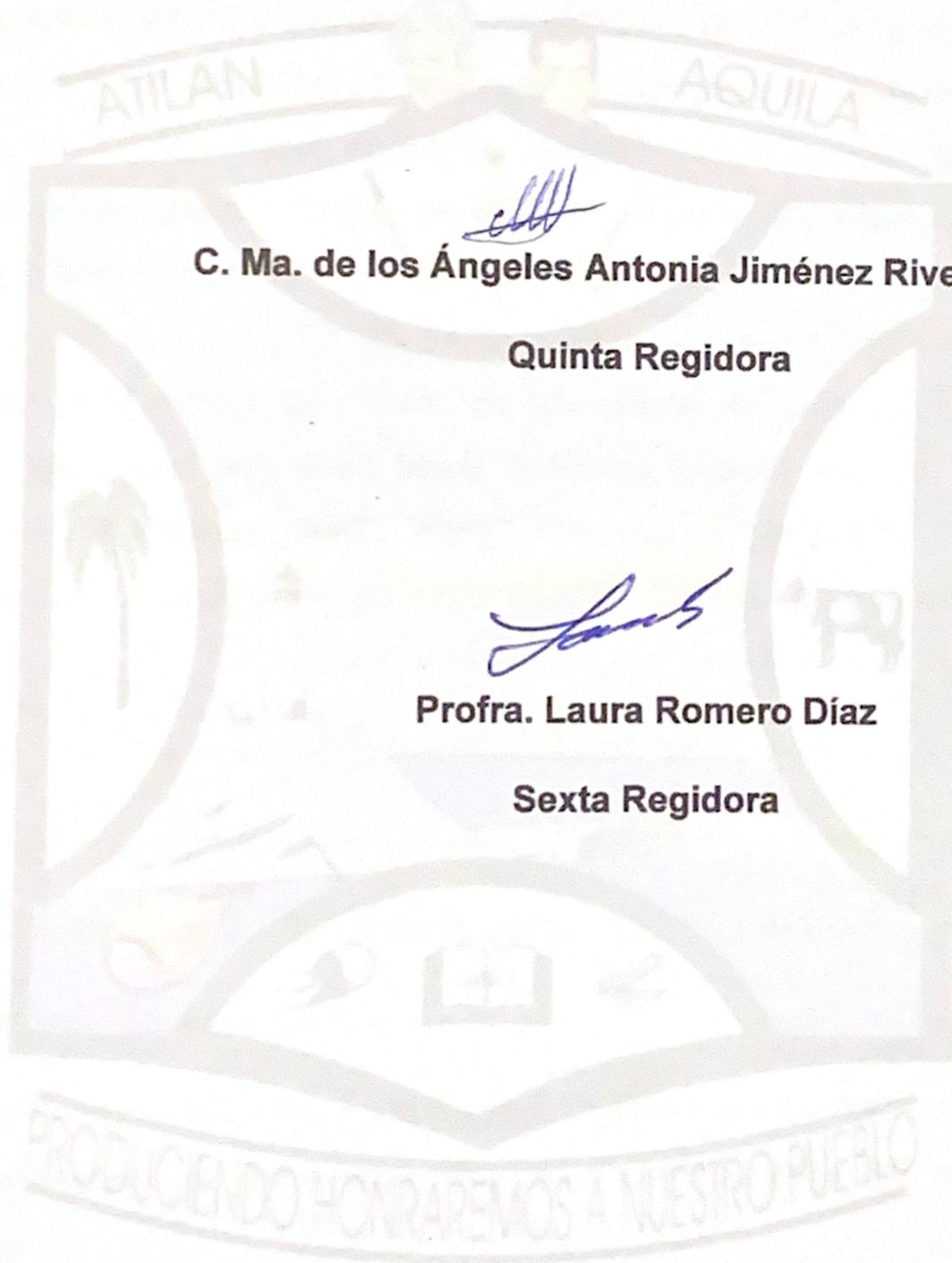


  
C. Marciano Isidro Chávez

Tercer Regidor

  
C. Alejandra Tapia Huerta

Cuarta Regidora



- - - LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA NÚMERO 10 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AQUILA 2024-2027, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE CONSTA DE 07 FOJAS, CELEBRADA EL DIA 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2024. CONSTE. ....